



Federación Argentina
de Tenis de Mesa

**REGLAMENTO DE
COMPETENCIAS 2021**

Vigente desde el 01/08/2021

ÍNDICE GENERAL

- 1. VIGENCIA**
- 2. CALENDARIO DEPORTIVO**
- 3. DELEGADOS DEPORTIVOS**
- 4. REPRESENTACIÓN Y PASES**
- 5. TIPOS DE COMPETENCIAS**
- 6. CATEGORÍAS Y MODALIDADES**
- 7. PARTICIPACIÓN**
- 8. INSCRIPCIÓN Y CRONOGRAMA**
- 9. SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 10. SORTEO Y SEMBRADO**
- 11. REGLAS Y VESTIMENTA**
- 12. COMITÉ COVID-19**
- 13. SITUACIONES NO CONTEMPLADAS**

1. VIGENCIA

- 1.1 El presente Reglamento comienza a regir a partir del 1 de agosto de 2021.
- 1.2 En el marco de la pandemia Covid-19, el presente reglamento se actualizará en función de la normativa vigente.
- 1.3 Se anexa al presente reglamento el Protocolo para Competencias FATM:
[VER PROTOCOLO PARA COMPETENCIAS FATM](#)
- 1.3.1 El Protocolo es de cumplimiento estricto y obligatorio en todas las competencias FATM.

2. CALENDARIO DEPORTIVO

- 2.1 La FATM confeccionará y publicará, antes del comienzo de cada temporada deportiva, el Calendario Oficial de Actividades Nacionales e Internacionales.
- 2.2 El Calendario Deportivo de la FATM se ajustará, en cuanto a fechas, a los Calendarios Internacionales publicados por: CONSUTEME, ULTM e ITTF.
- 2.3 El Calendario Oficial de Actividades podrá experimentar modificaciones debidamente aprobadas por el Consejo Directivo y el Director de Competencias FATM.

3. DELEGADOS DEPORTIVOS

- 3.1 Las afiliadas deberán designar 2 (dos) delegados deportivos.
 - 3.1.1 Se deberá especificar cuál de los delegados actuará como titular y cuál como suplente.
 - 3.1.2 Esta designación deberá realizarse antes del inicio de la primera competencia de la temporada (año calendario).
 - 3.1.3 Para hacer efectiva la designación se deberá enviar un correo electrónico a: competencias@fatm.org.ar con copia a administracion@fatm.org.ar
- 3.2 Estos actuarán como representantes de la afiliada ante situaciones que requieran de su presencia en campeonatos del Circuito Nacional.
- 3.3 Los delegados deportivos podrán participar de:
 - 3.3.1 Sorteos – Congresillos técnicos
 - 3.3.2 Reuniones de delegados (temas de competencias)
 - 3.3.3 Consulta y comunicación con mesa de control.

4. REPRESENTACIÓN Y PASES

- 4.1 Representación:
 - 4.1.1 Los jugadores representarán a su afiliada según la base de datos de FATM.

- 4.1.1.1 Los delegados tendrán acceso a su listado de jugadores, mediante su usuario y contraseña en la web www.fatm.org.ar
- 4.1.2 Se considerará jugador activo a quien hubiera participado de al menos 1 (una) competencia del Circuito Nacional FATM durante el último año.
- 4.1.3 Se considerará jugador inactivo a quien no hubiera participado de competencias del Circuito Nacional FATM durante 1 (un) año o más.
- 4.1.4 Los jugadores podrán solicitar quedar libres en cualquier momento de la temporada.
 - 4.1.4.1 El jugador deberá solicitar quedar libre enviando un correo electrónico a competencias@fatm.org.ar con copia a administracion@fatm.org.ar y con copia a su afiliada.

- 4.2 Período de pases para jugadores activos:
 - 4.2.1 Los pases de jugadores activos entre afiliadas estarán permitidos en el período especificado a continuación.
 - 4.2.1.1 El período inicia el 1 de enero del corriente año.
 - 4.2.1.2 El período finaliza 3 (tres) días antes del cierre de inscripción de la primera competencia del Circuito Nacional FATM del corriente año.

- 4.3 Período de pases para jugadores inactivos:
 - 4.3.1 Los pases de jugadores inactivos estarán permitidos en los períodos especificados a continuación.
 - 4.3.1.1 El primer período inicia el 1 de enero del corriente año.
 - 4.3.1.2 El primer período finaliza 3 (tres) días antes del cierre de inscripción del Campeonato Argentino del corriente año.
 - 4.3.1.3 El segundo período inicia 10 (diez) días luego de finalizado el Campeonato Argentino del corriente año.
 - 4.3.1.4 El segundo período finaliza el 31 de diciembre del corriente año.

- 4.4 Procedimiento para realizar pases de jugadores activos entre afiliadas:
 - 4.4.1 Con acuerdo entre afiliadas.
 - 4.4.1.1 La afiliada de destino, deberá solicitar el pase enviando un correo electrónico a competencias@fatm.org.ar con copia a administracion@fatm.org.ar y con copia a la afiliada de origen y el jugador.
 - 4.4.1.2 Una vez recibida la aceptación de la afiliada de origen y el jugador, se procederá a reflejar el pase en el sistema FATM.
 - 4.4.2 Sin acuerdo entre afiliadas.

- 4.4.2.1 La afiliada de destino deberá abonar el equivalente a 10 (diez) afiliaciones mensuales, de ese monto se repartirá el 50% para para afiliada de origen y el otro 50% para FATM.
- 4.4.2.2 La afiliada de destino, deberá solicitar el pase enviando un correo electrónico a competencias@fatm.org.ar con copia a administracion@fatm.org.ar y con copia a la afiliada de origen y el jugador.
- 4.4.2.3 Una vez recibida la aceptación del jugador, se procederá a reflejar el pase en el sistema FATM.

4.5 Procedimiento para realizar pases de jugadores inactivos entre afiliadas:

- 4.5.1 Las afiliadas podrán solicitar el pase de jugadores inactivos, sin necesidad de acuerdo con la afiliada de origen.
 - 4.5.1.1 La afiliada de destino, deberá solicitar el pase enviando un correo electrónico a competencias@fatm.org.ar con copia a administracion@fatm.org.ar y con copia a la afiliada de origen y el jugador.
- 4.5.2 Una vez recibida la aceptación del jugador, se procederá a reflejar el pase en el sistema FATM.

5. TIPOS DE COMPETENCIAS

- 5.1 El Circuito Nacional de Competencias tiene en su agenda los denominados campeonatos de mayor y menor puntuación, diferenciados entre sí por los puntos que otorgan para el Ranking Nacional, coeficiente en el rating y los requisitos de organización.
 - 5.2 Campeonatos de mayor puntuación:
 - 5.2.1 Campeonato Nacional Argentino (Puntuación extra)
 - 5.2.2 Campeonato Abierto de la República
 - 5.2.3 Campeonato Grand Prix
 - 5.3 Campeonatos de menor puntuación:
 - 5.3.1 Campeonato Challenger
 - 5.3.2 Campeonato Regional
 - 5.4 Otros Campeonatos:
 - 5.4.1 Estos podrán ser de clubes, modalidad dobles u otros tipos de eventos.
 - 5.4.2 Campeonato Liga Nacional de Clubes
 - 5.4.3 Campeonato Nacional Liga de Dobles
 - 5.4.4 Campeonato Argentino de Aficionados Ping Pong

6. CATEGORÍAS Y MODALIDADES

- 6.1 Las competencias del Circuito Nacional serán de modalidad Individual.
- 6.2 Se ofrecerán competencias para Damas y Caballeros.
- 6.2.1 Las categorías habilitadas en todos los campeonatos se detallan a continuación:

CATEGORÍA	EDAD		FECHA DE NACIMIENTO
	DESDE	HASTA	2021 HASTA
Sub 9		9	2012
Sub 11	10	11	2010
Sub 13	12	13	2008
Sub 15	14	15	2006
Sub 19	16	19	2002
Sub 23	20	23	1998
Todo Competidor			
Maxi 35	35	39	1986
Maxi 40	40	44	1981
Maxi 45	45	49	1976
Maxi 50	50	54	1971
Maxi 55	55	59	1966
Maxi 60	60	64	1961
Maxi 65	65	69	1956
Maxi 70	70	74	1951
Maxi 75	75		1946

- 6.2.2 Para Damas Maxi se ofrecerán únicamente las categorías Maxi 35, 50 y 60.
- 6.2.3 En campeonatos Challenger podrán no ofrecerse las categorías Maxi 65, 70 y/o 75 según decida el organizador.
- 6.3 Para que una categoría pueda disputarse, deberá tener un mínimo de 4 (cuatro) jugadores inscriptos.
- 6.3.1 En caso de no alcanzarse el mínimo de jugadores inscriptos, excepcionalmente el organizador podrá ofrecer que la categoría se juegue en “modo invitación”.

6.3.1.1 En este modo de juego no se registrarán los resultados de los partidos, ni serán computables para el rating ni para el Ranking Nacional.

7. PARTICIPACIÓN

7.1 Participación en Categorías Menores en los campeonatos del Circuito Nacional:

7.1.1 Los jugadores de Categorías Menores podrán participar en 3 (tres) categorías en los Regionales, Challengers, Grand Prix y Abierto de la República.

7.1.1.1 Las Damas podrán participar en una categoría de menores y su inmediata superior en damas o en caballeros y la categoría todo competidor.

7.1.1.2 Los Caballeros podrán participar en una categoría de menores y su inmediata superior y la categoría todo competidor.

7.1.2 En el Campeonato Argentino podrán participar en una sola categoría.

7.1.2.1 Excepcionalmente, se aceptará la doble participación según se especifique en el Reglamento del Campeonato Argentino correspondiente.

7.2 Participación en Categorías Maxi en los campeonatos del Circuito Nacional:

7.2.1 Los jugadores de Categorías Maxi podrán participar en 2 (dos) categorías en los Regionales, Challengers, Grand Prix y Abierto de la República.

7.2.1.1 Las Damas podrán participar en su categoría maxi y su inmediata inferior en damas o en caballeros, o la categoría todo competidor.

7.2.1.2 Los Caballeros podrán participar en su categoría maxi y su inmediata inferior, o la categoría todo competidor.

7.2.1.3 En ningún caso estará permitida la triple participación.

7.2.2 En el Campeonato Argentino podrán participar en una sola categoría.

7.2.2.1 Excepcionalmente, se aceptará la doble participación según se especifique en el Reglamento del Campeonato Argentino correspondiente.

8. INSCRIPCIÓN Y CRONOGRAMA

8.1 Jugadores de afiliadas FATM:

8.1.1 Serán inscriptos por su afiliada mediante el sistema online del sitio web www.fatm.org.ar

8.1.2 El período de inscripción para cada competencia será oportunamente especificado en la invitación publicada.

- 8.2 Jugadores libres:
- 8.2.1 Se inscribirán de forma individual mediante correo electrónico a:
competencias@fatm.org.ar
- 8.3 Jugadores extranjeros:
- 8.3.1 Se inscribirán de forma individual mediante correo electrónico a:
competencias@fatm.org.ar
- 8.3.2 También podrán ser inscriptos por su respectiva Federación Nacional, Provincial, Estadual y/o Departamental.
- 8.4 Pago de inscripciones:
- 8.4.1 Posterior al cierre final de inscriptos los jugadores deberán abonar el total correspondiente.
- 8.4.2 Jugadores que no se presenten a jugar (W.O.) deberán abonar igualmente la totalidad del valor correspondiente a la inscripción.
- 8.5 Cronograma:
- 8.5.1 El horario tentativo de inicio para cada categoría será publicado en la invitación del campeonato correspondiente.
- 8.5.2 El horario exacto de inicio para cada categoría será establecido en función de la cantidad final de inscriptos.
- 8.5.2.1 El mismo será publicado como mínimo con 1 (un) día de anticipación.
- 8.5.3 El horario de inicio para cada grupo clasificatorio será fijado en la cartelera.
- 8.5.4 El horario de inicio para la llave final será fijado en la cartelera.
- 8.6 Tolerancia y W.O.:
- 8.6.1 El primer partido de cada grupo clasificatorio tendrá una tolerancia máxima de 15 (quince) minutos.
- 8.6.2 Los demás partidos correspondientes a cada grupo clasificatorio, no tendrán tolerancia alguna.
- 8.6.3 Los partidos correspondientes a la llave final tendrán una tolerancia máxima de 10 (diez) minutos a partir de que fueran anunciados por la mesa de control.
- 8.6.4 Superado ese tiempo se aplicará el W.O. dando por perdido el partido al jugador ausente.

9. SISTEMA DE COMPETENCIA

- 9.1 Todos los partidos se disputarán al mejor de 5 (cinco) sets.
- 9.2 Categorías con hasta 5 (cinco) jugadores inscriptos, se enfrentarán en un grupo único todos contra todos.
 - 9.2.1 Las posiciones finales del campeonato se determinarán de la posición obtenida por cada jugador en el grupo único.
- 9.3 Categorías Menores y Maxis con más de 5 (cinco) jugadores inscriptos:
 - 9.3.1 Se disputará una fase clasificatoria conformada por grupos de 3 (tres) con resto de 4 (cuatro) jugadores.
 - 9.3.1.1 Los jugadores serán sembrados en estos grupos según se detalla a continuación, enfrentándose todos contra todos.
 - 9.3.2 Los 1º y 2º de cada grupo clasificarán a la “Llave Final A”.
 - 9.3.3 Los 3º y 4º de cada grupo clasificarán a la “Llave Final B”.
 - 9.3.4 Las llaves finales serán de eliminación directa.
 - 9.3.5 Las categorías Sub 19 y Sub 23 no tendrán “Llave Final B”, quedando así eliminados de la competencia los 3º y 4º de cada grupo.
- 9.4 Jugadores preclasificados en Categorías Menores:
 - 9.4.1 Según la cantidad de jugadores inscriptos, podrá haber jugadores preclasificados los cuales serán sembrados directamente en la “Llave Final A”.
 - 9.4.1.1 Los jugadores preclasificados serán determinados por las posiciones del Ranking Nacional.
 - 9.4.2 Hasta 18 (dieciocho) jugadores inscriptos, no habrá jugadores preclasificados.
 - 9.4.3 Entre 19 (diecinueve) y 34 (treinta y cuatro) jugadores inscriptos, habrá 4 (cuatro) jugadores preclasificados.
 - 9.4.4 Entre 35 (treinta y cinco) y 57 (cincuenta y siete) jugadores inscriptos, habrá 8 (ocho) jugadores preclasificados.
 - 9.4.5 A partir de 58 (cincuenta y ocho) jugadores inscriptos, habrá 16 (dieciséis) jugadores preclasificados.
- 9.5 Categoría Todo Competidor:
 - 9.5.1 Según la cantidad de jugadores inscriptos, se conformarán distintas etapas de juego, según se detalla a continuación.

- 9.5.2 A partir de 57 (cincuenta y siete) jugadores inscriptos, se conformará la etapa de “Clasificación”.
- 9.5.2.1 Se conformarán tantos grupos de 3 (tres) con resto de 4 (cuatro) jugadores como fuese necesario.
- 9.5.2.2 El 1º de cada grupo clasificará a una “Zona Campeonato”.
- 9.5.2.3 Los 2º, 3º y 4º de cada grupo clasificarán a la “Llave Final de segunda”.
- 9.5.3 A partir de 25 (veinticinco) jugadores inscriptos, se conformará la etapa de “Zona Campeonato”
- 9.5.3.1 Se conformarán tantos grupos de 3 (tres) con resto de 4 (cuatro) jugadores como fuese necesario.
- 9.5.3.2 A partir de 57 (cincuenta y siete) jugadores inscriptos, serán preclasificados los jugadores de la 9ª a la 16ª posición.
- 9.5.3.3 El 1º de cada grupo clasificará a una “Zona Top”.
- 9.5.3.4 Hasta 56 (cincuenta y seis) jugadores inscriptos, los 2º, 3º y 4º de cada grupo clasificarán a la “Llave Final de segunda”.
- 9.5.4 A partir de 6 (seis) jugadores inscriptos, se conformará la etapa de “Zona Top”.
- 9.5.4.1 Se conformarán tantos grupos de 3 (tres) con resto de 4 (cuatro) jugadores como fuese necesario.
- 9.5.4.2 A partir de 25 (veinticinco) jugadores inscriptos, serán preclasificados los jugadores de la 1ª a la 8ª posición.
- 9.5.4.3 Los 1º y 2º de cada grupo clasificarán a la “Llave Final de Primera”.
- 9.5.4.4 Hasta 24 (veinticuatro) jugadores inscriptos, los 3º y 4º de cada grupo clasificarán a la “Llave Final de segunda”.
- 9.5.4.5 Todos los partidos correspondientes a la “Llave Final de Primera”, se disputarán al mejor de 7 (siete) sets.
- 9.5.4.6 Las llaves finales serán de eliminación directa.
- 9.5.4.7 En el Campeonato Argentino podrá haber jugadores preclasificados en la “Llave Final de Primera” según se especifique en el Reglamento del Campeonato Argentino correspondiente.

9.5.5 A partir de 137 (ciento treinta y siete) jugadores inscriptos, se adaptará el sistema de competencia para mantener la relación de inscriptos y preclasificados.

9.5.6 La conformación de grupos y llaves finales se hará según el siguiente esquema:

INSCRIPTOS	ETAPA							
	CLASIFICACION		CAMPEONATO		TOP 24		LLAVE FINAL PRIMERA	LLAVE SEGUNDA
	JUEGAN	GRUPOS	INICIAN	GRUPOS	ESPERAN	GRUPOS		
1	NO		NO		0	NO	NO	NO
2	NO		NO		0	NO	SI	NO
3					0		NO	NO
4					0		NO	NO
5					0		NO	NO
6					0			
7					0			
8					0			
9					0			
10					0			
11					0			
12					0			
13					0			
14	NO		NO		0	GRUPOS DE 3 CON RESTO DE 4	1° Y 2° DE GRUPOS TOP	3° Y 4° DE GRUPOS TOP
15					0			
16					0			
17					0			
18					0			
19					0			
20					0			
21					0			
22					0			
23					0			
24					0			
25			17		8			
26			18		8			
27			19		8			
28			20		8			
29			21		8			
30			22		8			
31			23		8			
32			24		8			
33			25		8			
34			26		8			
35			27		8			
36			28		8			
37			29		8			
38			30		8			
39			31		8			
40			32	GRUPOS DE 3 CON RESTO DE 4	8	GRUPOS DE 3 CON RESTO DE 4	1° Y 2° DE GRUPOS TOP	2°, 3° Y 4° DE GRUPOS CAMPEONATO
41	NO		33		8			
42			34		8			
43			35		8			
44			36		8			
45			37		8			
46			38		8			
47			39		8			
48			40		8			
49			41		8			
50			42		8			
51			43		8			
52			44		8			
53			45		8			
54			46		8			
55			47		8			
56			48		8			

INSCRIPTOS	ETAPA							
	CLASIFICACION		CAMPEONATO		TOP 24		LLAVE FINAL PRIMERA	LLAVE SEGUNDA
	JUEGAN	GRUPOS	INICIAN	GRUPOS	ESPERAN	GRUPOS		
37	41		8		8			
38	42		8		8			
39	43		8		8			
60	44		8		8			
61	45		8		8			
62	46		8		8			
63	47		8		8			
64	48		8		8			
65	49		8		8			
66	50		8		8			
67	51		8		8			
68	52		8		8			
69	53		8		8			
70	54		8		8			
71	55		8		8			
72	56		8		8			
73	57		8		8			
74	58		8		8			
75	59		8		8			
76	60		8		8			
77	61		8		8			
78	62		8		8			
79	63		8		8			
80	64		8		8			
81	65		8		8			
82	66		8		8			
83	67		8		8			
84	68		8		8			
85	69		8		8			
86	70		8		8			
87	71		8		8			
88	72		8		8			
89	73		8		8			
90	74		8		8			
91	75		8		8			
92	76		8		8			
93	77		8		8			
94	78		8		8			
95	79		8		8			
96	80		8		8			
97	81		8		8			
98	82		8		8			
99	83		8		8			
100	84		8		8			
101	85		8		8			
102	86		8		8			
103	87		8		8			
104	88		8		8			
105	89		8		8			
106	90		8		8			
107	91		8		8			
108	92		8		8			
109	93		8		8			
110	94		8		8			
111	95		8		8			
112	96		8		8			
113	97		8		8			
114	98		8		8			
115	99		8		8			
116	100		8		8			
117	101		8		8			
118	102		8		8			
119	103		8		8			
120	104		8		8			
121	105		8		8			
122	106		8		8			
123	107		8		8			
124	108		8		8			
125	109		8		8			
126	110		8		8			
127	111		8		8			
128	112		8		8			
129	113		8		8			
130	114		8		8			
131	115		8		8			
132	116		8		8			
133	117		8		8			
134	118		8		8			
135	119		8		8			
136	120		8		8			
		GRUPOS DE 3 CON RESTO DE 4		GRUPOS DE 3 CON RESTO DE 4		GRUPOS DE 3 CON RESTO DE 4	1º Y 2º DE GRUPOS TOP	2º, 3º Y 4º DE GRUPOS QUALY

10. SORTEO Y SEMBRADO

10.1 Sembrado de etapa “Clasificación”:

- 10.1.1 Los 2 (dos) primeros jugadores de cada grupo, se sembrarán directamente por la posición en el Ranking Nacional.
- 10.1.2 Se buscará evitar que 2 (dos) o más jugadores de una misma afiliada compartan un mismo grupo.
- 10.1.3 Para esto se aplicará el procedimiento de exclusión, saltando el grupo y asignando al jugador al siguiente grupo, siempre que sea posible.
- 10.1.4 En caso de no haber suficientes jugadores rankeados, se sortearán en cualquier lugar, aplicando también el procedimiento de exclusión.

10.2 Sembrado de etapa “Zona Campeonato”:

- 10.2.1 Los 2 (dos) primeros jugadores de cada grupo, se sembrarán directamente por la posición en el Ranking Nacional.
- 10.2.2 Para sembrar a los demás jugadores de cada grupo, se aplicará el procedimiento de exclusión.

10.3 Sembrado de etapa “Zona Top”:

- 10.3.1 Los preclasificados se sembrarán por la posición en el Ranking Nacional.
- 10.3.2 Para sembrar a los demás jugadores de cada grupo, se aplicará el procedimiento de exclusión.

10.4 Sistema de sembrado “Serpiente”:

- 10.4.1 Será sembrado un cabeza por grupo, siguiendo el Rating General.
- 10.4.2 Se sembrará en el “Grupo 1” al jugador de mejor Rating, en el “Grupo 2” el que le sigue y así sucesivamente.
- 10.4.3 Los jugadores restantes de cada grupo serán sembrados utilizando el sistema “Serpiente”.
- 10.4.4 En este sistema, los jugadores serán sembrados por orden de Rating, partiendo desde el “Grupo 1” hasta el “Grupo N”, luego desde el “Grupo N” hasta el “Grupo 1” y así sucesivamente hasta completar el sembrado de todos los jugadores.
- 10.4.5 Aquellos jugadores que provengan de una etapa de clasificación anterior, serán sembrados en función del orden correspondiente a los grupos de dicha etapa.

10.5 Sembrado de la “Llave Final A” o “Llave Final de Primera”:

- 10.5.1 Se utilizará el criterio descripto en el “Reglamento Técnico ITTF”.
- 10.5.2 Jugadores clasificados en el primer lugar de la etapa “Zona Campeonato”.

- 10.5.3 El 1º del “Grupo A” se ubicará en el primer lugar de la mitad superior, y el 1º del “Grupo B” se ubicará en el último lugar de la mitad inferior.
- 10.5.4 El 1º del “Grupo C” y el 1º del “Grupo D”, serán sorteados entre el último lugar de la mitad superior y el primer lugar de la mitad inferior.
- 10.5.5 Los 1º de los Grupos E, F, G y H, serán sorteados entre las casillas inferiores de los cuartos impares del cuadro y las casillas superiores de los cuartos pares.
- 10.5.6 Los 1º de los Grupos I, J, K, L, M, N, O y P, serán sorteados entre las casillas inferiores de los octavos impares del cuadro y las casillas superiores de los octavos pares.
- 10.5.7 Los 1º de los Grupos 17 a 32, serán sorteados entre las casillas inferiores de los dieciseisavos impares del cuadro y las casillas superiores de los dieciseisavos pares.
- 10.5.8 Jugadores clasificados en el segundo lugar de la etapa “Zona Campeonato” o “Zona Top”.
- 10.5.9 Se sortearán los jugadores clasificados en el segundo lugar de su grupo en cualquier lugar de la llave.
- 10.5.10 En este paso se aplicará el criterio de exclusión por grupo.
- 10.5.11 Aquellos jugadores que hayan integrado un mismo grupo en la etapa “Zona Campeonato” o “Zona Top”, se sortearán en mitades opuestas del cuadro.
- 10.5.12 En caso de ser necesario incluir algún “bye”, estos serán sembrados primero contra jugadores clasificados en el primer lugar de su grupo, según el orden de los grupos (primero contra el ganador del Grupo A, luego contra el del Grupo B, etc.) y luego contra los segundos de Grupo, en cualquier orden.
- 10.5.13 Siempre se buscará evitar que jugadores una misma afiliada se enfrenten en el primer partido de la llave.
- 10.6 Sembrado de la “Llave Final B” o “Llave Final de Segunda”:
- 10.6.1 Los segundos, terceros y cuartos se sortean sin tener en cuenta el grupo del cual provienen.
- 10.7 Orden de los partidos para grupos de 3 (tres) donde clasifica 1 (uno):
- 10.7.1 Primer partido 1 vs. 3.
- 10.7.2 Segundo partido 2 vs. 3.
- 10.7.3 Tercer partido 1 vs. 2.
- 10.8 Orden de los partidos para grupos de 3 (tres) donde clasifican 2 (dos):
- 10.8.1 Primer partido 1 vs. 3.
- 10.8.2 Segundo partido 1 vs. 2.

10.8.3 Tercer partido 2 vs. 3.

10.9 Orden de los partidos para grupos de 4 (cuatro) donde clasifica 1 (uno):

10.9.1 Primer partido 1 vs. 3.

10.9.2 Segundo partido 2 vs. 4.

10.9.3 Tercer partido 1 vs. 4.

10.9.4 Cuarto partido 2 vs. 3.

10.9.5 Quinto partido 1 vs. 2.

10.9.6 Sexto partido 3 vs. 4.

10.10 Orden de los partidos para grupos de 4 (cuatro) donde clasifican 2 (dos):

10.10.1 Primer partido 1 vs. 3.

10.10.2 Segundo partido 2 vs. 4.

10.10.3 Tercer partido 3 vs. 4.

10.10.4 Cuarto partido 1 vs. 2.

10.10.5 Quinto partido 1 vs. 4.

10.10.6 Sexto partido 2 vs. 3.

11. REGLAS Y VESTIMENTA

11.1 Reglas de juego:

11.1.1 Se aplicarán las reglas de juego según lo establecido en los reglamentos técnicos de la ITTF, ULTM y FATM.

11.2 Control de raquetas:

11.2.1 El control de raquetas podrá realizarse en cualquier partido correspondiente a una competencia.

11.2.2 El mismo podrá ser solicitado por cualquier integrante del equipo arbitral.

11.2.3 La decisión final sobre la legalidad de una raqueta será potestad exclusiva del Juez General.

11.3 Vestimenta:

11.3.1 La vestimenta a utilizar por los jugadores durante las competencias, será de acuerdo a lo estipulado en el "Reglamento ITTF" en su Art. 3.2.2.2.

11.3.2 El color de la camiseta, falda o pantalón corto, excepto las mangas o cuello de la camiseta, serán claramente distinto del de la pelota utilizada.

11.3.3 No se podrá jugar con pantalones largos ni camisetas de manga larga; sólo en caso de temperaturas extremas el Juez General podrá autorizar el uso de los mismos.

11.3.4 No estará permitido el uso de gorro o viseras y los pañuelos sólo podrán usarse como vinchas, sin cubrir la totalidad de la cabeza.

11.4 En la premiación, tanto jugadores como entrenadores de los equipos, deberán hacerlo con vestimenta deportiva de Tenis de Mesa.

12. COMITÉ COVID-19

12.1 Se conformará el “Comité COVID-19” cuyas funciones serán decidir sobre cualquier situación sanitaria no contemplada en el Protocolo para Competencias FATM.

12.2 El Comité tendrá plena autonomía y autoridad para actuar, pudiendo sancionar y/o impedir el ingreso a cualquier persona que pudiera ocasionar un riesgo sanitario general.

13. SITUACIONES NO CONTEMPLADAS

13.1 El presente reglamento podrá ser modificado siempre que se considere oportuno.

13.2 Los aspectos no cubiertos en este documento se rigen por las reglamentaciones FATM e ITTF.

13.3 Toda situación no contemplada, será resuelta por el Director de Competencias FATM.